

Carmen de Patagones, 4 de Noviembre de 2021.
Corresponde a Expediente 4084-888HCD/21.

VISTO:

El Expediente 888HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Pastor Alfredo Ferreyra de la "Iglesia Pentecostal Templo del Espíritu Santo de Dios", de Carmen de Patagones, solicitando uso de espacio público en la "Plaza Villarino," el día 29 de Marzo del corriente año a las 17:00hs, con motivo de llevar a cabo una evangelización.

Que, los señores Concejales de los bloques legislativos decidieron "Ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25,27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: Convalídese AUTORIZACION celebrada "Ad referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió al Sr. Pastor de Iglesia Pentecostal Templo del Espíritu Santo de Dios de Carmen de Patagones, el día 29 de Marzo del corriente año, a partir de las 17:00hs, con motivo de llevar a cabo una jornada de evangelización.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 17° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03-11-21. 23° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3518.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2168/2021.